¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1839. | No. 4,814.

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Juez de Paz de Chascomus.—*

Chascomus, Julio 10 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

*Participa á S. E. haber tenido lugar en esta Parroquia una Misa de gracia con Te-Deum el dia de ayer Aniversario de nuestra gloriosa Independencia con los objetos que se espresan.*

Al Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que subscribe tiene la honrosa satisfaccion de participar á V. E. que de acuerdo con el Sr. Cura Vicario de esta Parroquia determinó tuviese lugar ayer 9 del corriente una misa de gracia con Te-Deum; tributandolas á Dios Nuestro Señor por el favor q' se digna dispensarnos protegiendo la Independencia de la Confederacion Argentina, y por el grande beneficio que acabamos de recibir de su Divina Magestad, salvando á V. E. de ser victima de la cuchilla sangrienta de los traidores asesinos unitarios salvages.

Por este último feliz acontecimiento el infraescrito tiene el honor de felicitar á V. E. por sí, á nombre del Sr. Cura Vicario y del vecindario federal de este partido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

*Felipe Girado.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Juez de Paz de las Conchas.*

Conchas, Julio 12 de 1839 ~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc. y 10 de la Confederacion Argentina. ~~~

*Felicita á V. E. por los motivos que expresa ofreciendo la mas constante decision el que firma y vecindario Federal de éste partido, en sosten de nuestra Causa Nacional de la Federacion, de la dignidad de la República, y honor de la tierra Americana.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Lleno de la mas sincera gratitud al Todo Poderoso por el singular beneficio que ha dispensado á nuestra cara Patria en el descubrimiento de la horrorosa trama que habian urdido los fieros obsecados traidores salvages unitarios, contra la interesante preciosa vida de V. E., no encuentro espreciones con que significar mi complacencia, y la de todo este vecindario que tengo el honor de presidir. El Todo-Poderoso protege de un modo tan visible la justicia de Nuestra Santa Causa, que apesar del empeño con que los traidores unitarios tienden sus redes tenebrosas, los pone de manifiesto al sábio tino con que V. E. dirige los destinos de nuestra amada Patria, y cuando mas seguros se creen en el logro de sus infernales maniobras descarga la Divina Providencia el golpe de la justicia sobre sus abominables cabezas.

El Juez de Paz que firma, al felicitar á V. E. por tan importante beneficio, protesta ante V. E., ante la Patria y el mundo, estar dispuesto con el vecindario que preside, á segundar á todo trance las heroicas, justas y sábias disposiciones de V. E. en sosten de nuestra cara Patria, de nuestra Santa Causa Federal, bajo la cual será feliz nuestra Patria, de los derechos y dignidad del Continente Americano.

Dios guarde para seguridad y honor de nuestra Patria, la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.——

*Juan Francisco Alcosta*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Juez de Paz del Monte.——*

Monte, Julio 6 de 1839.——~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.~~~

*Felicita á S. E. à nombre del vecindario que preside, por el descubrimiento feliz que ha hecho del plan atroz que habian combinado los reos de lesa Nacion Manuel Vicente y Ramon Maza.*

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito, lleno de la mas dulce satisfaccion, cumple con el grato deber de felicitar à V. E. y á los Federales todos en general, por sí y á nombre del patriota pueblo que tiene la honra de presidir, por el descubrimiento feliz de ese inicuo y horrendo plan, vilmente combinado, por la inmunda logia de foragidos unitarios salvages para clavar el puñal parricida en el corazon de V. E., y hundirnos en el caos horroroso de la mas funesta anarquia. Este feroz atentado, de sangre y desolacion, que tantas veces han intentado esos malvados, ponerlo en egecucion, como base fundamental de su infame impotencia, ha hecho revivir con fuerza, la justa indignacion de los habitantes de este pueblo, contra toda esa horda de asesinos, piratas, sin Dios, sin Ley, sin Patria y sin bandera, bárbaros unitarios, vendidos al oro vil y despreciable de esos piratas ó incendiarios franceses de esa nacion orgullosa, que ha vejado su pabellon, desde que aliada á ese grupo de foragidos no dispensan medio alguno por vil y bajo que sea, para arrancarnos nuestra libertad è independencia. ¡Monstruos execrables! sus maldades, sus horrendos crímenes, los han hecho ya indignos de la conmiseracion del Ilustre Magistrado que tan dignamente nos preside, y de todo Patriota Federal, amante de nuestra Santa Causa Nacional y de la libertad Americana; pero la justicia Divina, que vela incesantemente sobre la vida del Restaurador ilustre de Nuestras Leyes, no permitirá jamás que tan horrendas maquinaciones, produzcan sus funestas consecuencias. Los sucesos, Exmo. Señor, prueban hasta la evidencia, la divina proteccion con que el Ser Supremo nos favorece en la justicia de nuestra causa, disputada con el valor y energia que ha sabido inspirarnos la sábia y patriotica administracion de V. E.; elogiada dignamente por las naciones poderosas de la Europa, mientras sus inmundos enemigos van marchando paso á paso á sufrir en un cadalso el condigno castigo á que se han hecho acreedores por su infernal ferocidad.

El Pueblo del Monte, Exmo. Señor, que tantas pruebas ha dado de su patriotismo, y de su adhesion á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; el Pueblo del Monte, repito, que en épocas azarozas no ha omitido sacrificio alguno en obsequio del órden y de la tranquilidad pública, será el primero en clavar el puñal en el corazon de esos foragidos unitarios, y del pirata frances, y hacer correr á torrentes su asquerosa sangre; será el primero que pronto á la voz de V. E. sacrificará con entusiasmo patriotico sus mas caros intereses, y aun su existencia misma antes que permitir ver entronizarse, en nuestra amada Patria, á los asesinos y malvados unitarios, en alianza degradante, con los incendiarios franceses.

Este Patriota y entusiasta vecindario, se congratula sobremanera y por mi órgano felicita á V. E no solo por haber frustrado los planes inicuos de esa infernal logia, en esta Provincia, sino tambien por el castigo bien merecido con que ha sido desagraviada la vindicta pública, ofendida por los bárbaros crímenes que perpetró en las Provincias hermanas el unitario salvage Domingo Cullen; y al transmitir á V. E. los sinceros sentimientos de que se hallan animados estos habitantes, tengo la grata satisfaccion, de que siendo V. E. (por el exacto conocimiento que de ellos tiene) el único capaz de valorar su entusiasmo patriótico, sabrá darle á esta declaracion que francamente hacen, toda la fuerza que no es capaz de darle las luces escasas del infrascrito.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

*Luis de la Rosa.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Coronel graduado Gefe de la Division de las Mulitas.—*

Canton de las Mulitas, Junio 30 de 1839.~~~
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.~~~

*Felicita á S. E. por la aprehension y fusilamiento del extrangero asesino unitario salvaje Domingo Cullen.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Me es muy satisfactorio el haber leido en la Gaceta del 19 del que rige, la remision del extrangero asesino *unitario* salvaje Domingo Cullen, por el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago, á la disposicion de S. E., para que pagase los enormes crímenes de que es origen este miserable isleño. Por la Gaceta del 23 he sabido haber sido fusilado este abominable extrangero en el Arroyo del Medio: pagando de este modo sus horrendos, en desagravio de tantas víctimas inmoladas, á su ferocidad y rudeza.

Que sea este el premio Exmo. Sr. de todo aquel que traicione à la Santa Causa Americana de la Libertad, y á la Nacional de la Federacion, para que sirva de escarmiento á los *unitarios* asesinos.

Admita S. E. las sinceras felicitaciones, de un defensor de nuestra Confederacion, y de su Pátria, y de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

*Isidro Quesada.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Coronel graduado Gefe de la division de las Mulitas.—*

Canton de las Mulitas, Junio 30 de 1839.~~~
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina~~~

*Felicita á S. E. por haberse salvado del asesinato proyectado á la persona de V. E. por los traidores unitarios reos de lesa América Ramon y Vicente Maza.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo Sr.——

El infraescrito ha tenido el pesar de haber sido impuesto por una carta particular, que pensaban asesinar á S. E. pero al mismo tiempo, ha tenido la satisfaccion de saber por ella que se habia frustrado el asesinato proyectado en la persona de S. E. por los traidores unitarios é ingratos Ramon y Vicente Maza.

El infraescrito felicita á S. E. por haberse salvado de los lazos que estos infames aborto de las furias, tramaban y le tendian, para asesinar á S. E. bajo el seno de la amistad pero el Cielo justiciero y vengador del inocente, les preparó á ellos mismos, la red que tendian, para que ellos pagasen con sus vidas la mas pérfida ingratitud, y la mas despreciable y aborrecible traicion, que solo podia caber en cabezas infatuadas, vendidas al oro Frances, tan asqueroso.

Al infraescrito le es sumamente satisfactorio el ver á S. E. libre de hombres que bajo la capa de Federales, vendian su patria al extranjero, y faltando de este modo, á los deberes de la amistad y traicionando al hombre á quien tantos beneficios debian preparándole en agradecimiento un puñal para que llenasen sus deseos. ¡Propia recompensa de los *Unitarios* salvajes y del bando parricida que manchó nuestra historia y nuestra patria!

Admita S. E. las mas benevolas y cordiales felicitaciones, con que le deseamos la mas larga existencia, para la prosperidad y engrandecimiento de nuestra patria; y la destruccion total de todos nuestros enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:

*Isidro Quesada.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Juez de Paz y Comisario de San Fernando.*

San Fernando Julio 13 de 1839 ~~~
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina ~~~

*Felicita á S. E. por haber salvado sus preciosos dias la Divina Providencia, protectora de esta tierra clásica de la libertad, del tenebroso y sombrío complot que los execrables y patentes traidores habian preparado, seducidos por el inmundo y asqueroso oro de los pérfidos Franceses, y parricidas renegados unitarios.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr:—

Dios es justo, Señor Exmo., y su Divina Providencia, ha salvado en un dia la tierra clásica de la libertad, la patria de los federales, y la preciosa vida de V. E. del pavoroso complot entre los patentes traidores seducidos con el inmundo oro de los pérfidos franceses, y desnaturalizados salvages unitarios: aquellos y estos han tenido por fruto de sus maldades una leccion terrible, y reseña clásica del resultado de sus infernales maquinaciones, de su impotencia y de su desesperacion.

Le es altamente satisfactorio al infraescrito, y á todo este vecindario fiel y federal, felicitar cordialmente á V. E. por este feliz acontecimiento que ha puesto á clara luz las arterias rastreras de los execrables traidores unitarios, sus aliados los despreciables franceses, y sus crímenes sin término.

Tambien redobla sus felicitaciones á nuestra cara patria, en la ilustre persona de V. E., por la desaparicion de todos los cabecillas del interior de la República que á la vez han espiado sus crímenes atroces, justo merecido de sus feroces y sanguinarios atentados.

V. E. como el padre de la patria y defensor valiente de sus sacrosantos derechos debe fiar á la historia, á la posteridad y al mundo libre y social, los actos clásicos de su acendrado patriotismo, contando siempre con las simpatías de todos los poderes del Continente Americano, como asi mismo y en todo evento con la decidida cooperacion de este vecindario fiel y federal que se halla pronto á derramar la última gota de sangre, en sosten de la santa causa de la libertad, y de la ilustre persona de V. E. contra las tenebrosas maquinaciones de los pérfidos y salvages unitarios, y sus aliados los asquerosos franceses.

Le es muy oportuno al Juez infraescrito en este lugar y sobre manera complaciente felicitar á V. E. una y mil veces por la noble disposicion que se observa en los honorables

miembros del Imperio del Brasil, en simpatizar con V. E. en todos sus actos de justicia, de libertad y firmeza acrisolada: este es el grato deber que al Juez infraescrito le corresponde en su clase de americano y ciudadano fede-ral argentino.

Dios Nuestro Señor guarde la impertante vida de V. E. muchos y dilatados años.

EXMO. SR.——

***José Juan Acosta.***

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Juez de Paz de la Guardia de Lujan.*

Guardia de Lujan, Julio 13 de 1839.———
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.———

*Felicita á S. E. por si y á nombre de este vecindario por haber salvado del puñal con que los salvages unitarios, intentaron privarle su existencia.*

## Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

Le es altamente honroso al infraescrito dirigirse á V. E. con el objeto de felicitarle por sí, y á nombre de todos los ciudadanos y vecinos de este partido, por el bien merecido y ejemplar castigo que han recibido los desnaturalizados impios unitarios, que por medio de la mas negra perfida alevosía, se propusieron quitar á V. E. la vida, hundiendo por ello á la República en un caos de anarquía y miseria. Es inesplicable Exmo. Sr. la justa indignacion que ha causado tan temerario acontecimiento en los patriotas federales de esta seccion, quienes morirán antes que capitular con ningun unitario alevoso traidor lo mismo que no doblar la cerviz á los inicuos franceses que haciendo causa comun con el foragido Frutos Rivera, quieren abatirnos y humillarnos; consentiremos derramar la última gota de sangre antes que ver humillado nuestro suelo á tan baja y despreciable nacion: quiera Dios que los unos, amotinados, renegados al pais en que nacieron y los otros piratas y torpes incendiarios, conociendo su impotencia dejen de maquinar contra la autoridad, contra la razon, contra el bien público y contra en fin de toda la América que los juzga.

El vecindario que tengo el honor de mandar, por lo espuesto felicita por su órgano en la ilustre persona de V. E. a la Confederacion Argentina y á la América.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

***Pedro Casas.***

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Comandante en Gefe del batallon Independencia.* ——

Ensenada 18 de Julio de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

*Dirige á V. E. á su nombre y el de los oficiales y tropa de su mando las mas cordiales felicitaciones por haberse frustrado el plan inicuo de asesinar á V. E. esos corrompidos traidores unitarios vendidos á los infames franceses.*

## Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier de la Nacion D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:——

Con los oficiales y tropa que tengo el honor de mandar nos hemos llenado de indignacion al imponernos del horroroso atentado que esos viles, degradados sin religion, ni patria, querian perpetrar en la esclarecida persona de V. E. Ha sido tal esta justa indignacion que todos, todos estamos prontos á elevarles el puñal á todos los unitarios infames traidores salvajes vendidos á los franceses.

Yo, los oficiales, y tropa del batallon Independencia, como los demas que forman este canton, tenemos el honor de reproducir llenos de entusiasmo á V. E. las mas cordiales felicitaciones, asegurando á V. E. que nuestros pechos serán un muro de bronce donde se estrellarán, los inmundos corrompidos unitarios; todos los enemigos de la Independencia de la Confederacion Argentina, de la América, y de la Ilustre persona de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

***Geronimo Costa.***

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Hacienda.*——

Buenos Aires, Julio 16 de 1839.———
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.———

Con el objeto de que no se retarde por mas tiempo la resolucion de los expedientes en que se cuestiona sobre la preferencia para obtener en compra ó enfiteusis algunos terrenos de propiedad pública, á cuyos asuntos no es posible que el Gobernador de la Provincia dedique en la actualidad la atencion especial que desea, en razon de la contraccion asidua que le demandan otros negocios de suma importancia y vitales para el pais: el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los expedientes sobre mejor derecho tanto á comprar como á obtener en enfiteusis terrenos de propiedad pública, que se hallan en estado de resolucion, y los que se substancian, cuando esten en aquel estado, serán resueltos por una Comision.

2.° La Comision instruida de los expedientes expedirá sobre cada uno de ellos, la resolucion que corresponda en justicia, y procederá á conceder en venta ó enfiteusis el terreno en cuestion.

3.° Integrarán la Comision de que habla el articulo 1.° los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, y el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

4.° En los casos de impedimento legal ó de recusacion con causa probada, se dará cuenta al Gobierno para resolver lo conveniente.

5.° Los expedientes en estado de resolucion que corran por los Ministerios de Gobierno y Hacienda se pasarán á la Comision, y continuará actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

**ROSAS.**

***Manuel Insiarte,***

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*Departamento de Hacienda*——

Buenos Aires, Julio 16 de 1839.———
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.———

Para que los balances de las cuentas de la Casa de Moneda correspondientes á los años de 1836, 1837 y 1838 que la Junta de Administracion ha pasado al Gobierno, se examinen del modo que corresponde: ha acordado y decreta—

Art. 1.° Se nombra una Comision especial para el exámen de las cuentas que ha pasado la Casa de Moneda compuesta del Contador liquidador D. Juan José Urquiza, y de los Contadores D. Bartolome Leloir y D. José Goyena.

2.° El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda manifestará á la Comision todos los libros, documentos, datos y razones de que necesite instruirse.

3.° La Comision concluido el exámen de las cuentas las elevará al Gobierno por el Ministerio de Hacienda con el correspondiente informe y proyecto de resolucion.

4.° Las cuentas se publicarán con la resolucion que expida el Gobierno.

5.° Se asigna á cada uno de los Contadores nombrados dos mil pesos en compensacion de su trabajo.

6.° La asignacion de que habla el articulo anterior se pagará por la Casa de Moneda del producido de las ganancias.

7.° Desde el presente año y en lo sucesivo las cuentas de la Casa de Moneda se examinarán por la Contaduría General.

8.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
*Manuel Insiarte.*

---

L A [illegible]

[illegible] julio 17 [illegible]

¡[illegible] la Federacion!

[illegible]

---

# REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS

## REPUBLICA ECUATORIANA.

SANTA-CRUZ REFUGIADO EN GUAYAQUIL.

En diversos números de este periódico habiamos anunciado el desenlace que naturalmente debia tener el drama protectoral, y que la caida de Santa-Cruz era infalible; y aun nos atrevimos á indicar las consecuencias que era regular tuvieran determinados movimientos. Deciamos que tan pronto como Santa-Cruz tragera la guerra al norte del Perú, perderia los Departamentos del Sur y tambien Bolivia. (Número 18) Que la revolucion de Bolivia era sumamente probable porque sobre esa Republica pesaba el despotismo de Santa-Cruz de un modo no menos insoportable que en el resto de la llamada Confederacion. (Núm. 20.) Que el odio á Santa-Cruz era general en Bolivia, cuyos pueblos estaban muy conmovidos, y que el General Ballivian estaba previsto para encargarse del mando segun noticias comunicadas á las autoridades de Lima. (Numero 26) Que Santa-Cruz llegaria á Arequipa, pero que entre tanto se sublevarian, Cuzco, Puno y Bolivia. (Numero 40) Que Arequipa daria el último golpe á la agonizante protectoria. (Número 43)

Ahora tenemos la satisfaccion de anunciar al pueblo americano la realizacion de todos estos pronósticos. Santa-Cruz fué derrotado completamente:—huyó á Sur—Bolivia, Puno y Cuzco se levantaron simultaneamente:—lo mismo hizo Arequipa:—fugó de nuevo Santa-Cruz, escapando con mucha dificultad del furor de los pueblos y ESTA ASILADO AQUI.

Las circunstancias de su última derrota por los pueblos, y de su evasion, segun se refieren publicamente en toda la ciudad, son las siguientes:

Santa-Cruz llegó á Arequipa el 1.° de Febrero; empezaron á circular rumores de una revolucion en Bolivia, y el 19 se dispuso para marchar el 20 á Puno en donde pensaba reunir toda la fuerza posible para amenazar á aquel pais, y contener la reaccion. Pero entretanto, el General Ballivian pasó á Puno y se llevó la tropa Boliviana que habia en el Departamento. En seguida el pueblo se sublevó y pasó al General San Roman á la cabeza del Gobierno.

La revolucion era general en Bolivia: los pueblos se habian levantado en masa. El General Braun intentó contener al de la Paz valiéndose de las armas; pero fué derrotado herido y preso.

El dia 29 estalló un movimiento en Arequipa: se reunió el pueblo; destituyo al Prefecto de Santa-Cruz, y aclamo en lugar de éste al Sr. Gamio: proclamo la unidad de la República y pidió se pusiese á la cabeza del Batallon Cuzco un Gefe de su confianza. Santa-Cruz que permanecia en Arequipa creyó que aun podria contar con ese cuerpo, y se resistió á la demanda. Entonces el pueblo tomó las armas que habia en el parque, y pidió la cabeza de Santa-Cruz. Este hizo venir el batallon para que lo escoltase en la fuga que iba á emprender, y en efecto logró salir. A pocas leguas de distancia, habiendose separado la compañia de cazadores para ir á unirse con el pueblo, huyo Santa-Cruz á escape, encargando al Coronel Larenas que se pusiese á la cabeza del batallon; el que en lugar de obedecer, mató á ese Gefe y fué á unirse al pueblo. Varias partidas persiguieron á Santa-Cruz, con el objeto de llevarlo preso á Arequipa, en cuya plaza se dice que el pueblo le habia preparado un banquillo en el mismo sitio en que Santa-Cruz habia asesinado tres años antes al General Salaverry y á otros esclarecidos peruanos.

Santa-Cruz llegó á Islay, sin que sus perseguidores pudieran alcanzarlo, y se acojio á casa del Vice-Consul ingles. La poblacion de ese puerto enfurecida, y considerando á Santa-Cruz como á un reo de esta lesa patria, se situó á las inmediaciones de ese habitacion, tomando varias medidas para que no se escapara, saliendose de ella sin ser visto y embarcandose. Pero habiendo desembarcado setenta hombres armados el Comandante de la Sumarang, y no teniendo el pueblo como repeler ningun género de violencia, por hallarse totalmente desarmado, los ingleses lograron sacar y embarcar á Santa-Cruz, quien llegó á este rio el 13 del corriente en compañia de los Sres. Riva Agüero, Cerdeña, Garcia del Rio, Tresarra, Mazer y Rivero.

Ha acabado pues la ridícula farsa de protectoria, confederacion, legion de honor &c. por una reaccion general en Bolivia, Puno, Cuzco y Arequipa, y despues de una gran batalla, y de otra reaccion en todo el norte del Perú, que en vano procuró sofocar el tirano de todos esos pueblos.

Está Santa-Cruz asilado en el mismo pais en donde han existido y aun existen muchas de sus víctimas:—pero otros á quienes ha perseguido por largos años con bárbara crueldad; y como dijimos otra vez, *sacrificadores y victimas han llegado á reunirse en un mismo recinto.* Está en Guayaquil, fugitivo, y perseguido por las maldiciones de tantos pueblos generosos á quienes hizo infelices con la mas negra malignidad; pueblos que lo sacaron de la nada y lo colmaron de honores y riquezas. Está en Guayaquil despues de haber inundado en sangre y lágrimas á la tierra sagrada de los Incas, que consiguió invadir á fuerza de conspiraciones y perfidias. Aquí existe tambien el desgraciado, que le abrió las puertas del Perú.

¿Donde está la Confederacion? ¿Donde la felicidad que Santa-Cruz prometia hipócritamente á los pueblos? ¿Donde su constitucion y sus leyes? ¿Donde la paz de que debieran disfrutar al abrigo de instituciones benéficas? Santa-Cruz dilaceró el Perú, extinguió su nacionalidad, proscribió el patriotismo y todas las virtudes sociales, prostituyó la dignidad de la primera magistratura, humilló á los peruanos, dilapidó las rentas públicas, llenó sus arcas con la substancia de los infelices pueblos, arrebató muchos millares de brazos á la agricultura y á las artes, é infamó sus manos con cien asesinatos horrendos. Jamas, de ningun modo podrá expiar suficientemente Santa-Cruz los crimenes de que se ha hecho reo ante los pueblos del Perú, ante la América toda. ¿Quién responde, quien satisface y como, por los enormes daños que ha hecho? Nadie: Santa-Cruz escapó de la venganza nacional. En tres años de dominacion, todo ha sido ganancia para él: todo pérdida para esos paises. Santa-Cruz ha negociado grandes riquezas, y ha privado al Perú de una porcion considerable de sus hijos. ¿Quien le devuelve uno y otro? Contando con la impunidad, los grandes delitos se convierten en especulaciones productivas.

Santa-Cruz repetia con la mas fastidiosa petulancia que los pueblos le adoraban; que en todas partes lo recibian con entusiasmo y con aplausos, y le regaban de flores el camino. Ya acreditaron los del sur ese amor, y la espontaneidad con que se le habia sometido. Levantamiento simultáneo y en masa: persecucion, y un banquillo enmedio de una plaza, son ciertamente pruebas irrefragables del cariño mas tierno. Todo es raro y sobrenatural en el supremo protector.

Se nos ha asegurado que dicho Santa-Cruz desea que el asunto de la protecturia no aparezca en el público, segun el dicho vulgar, *acabado á capazos;* y en efecto, se acordó en una junta de amigos, aca en la Puná, hacer dos decretos con la misma fecha en que salió huyendo de Arequipa. Dicen que el uno se reduce á hacer desapropio de la protecturía que *legalmente y en propiedad* le habia conferido, en primer lugar la Divina Providencia, y en segundo las ridiculas juntas que él erijió *ad hoc,* y denomino asambleas de Sicuani y Huaura. En el segundo, parece que *dimite* la presidencia de Bolivia; y en ambos *manda* que se cuide de la observacion *de las leyes* y de la conservacion del órden público.—El pensamiento nos parece bueno, y el desprendimiento heróico. Asi se evitará la guerra intestina, y otros estragos. ¡Qué sacrificio habrá que no haga el protector en favor de sus pueblos! Tambien dicen que hubo proclamas de la misma fabrica de Puná, y de igual fecha que los decretos.

Santa-Cruz, á quien la fragata inglesa dejó en esa isla el dia 12, se embarcó en un bergantin que pasó por alli procedente del Callao, y llegó el 16 á esta ciudad. Saltó á tierra, en donde lo esperaba un inmenso jentio, como el que suele agolparse en las procesiones. No satisfecho el pueblo con haber visto á Santa-Cruz, lo siguió hasta su casa, haciendo resonar los aires durante toda la marcha con repetidos y prolongados silvos, acompañados de aluciones picantes.—Sentimos que este hombre mal aconsejado no hubiera preferido desembarcarse á favor de la obscuridad de la noche. Debió al menos recordar lo que tantas veces se le habia avisado; á saber—que estos pueblos son muy libres, muy republicanos, muy amigos de las instituciones, muy enemigos de los usurpadores, de los tiranos, de los sanguinarios. Celebraríamos que el pueblo se hubiera limitado á contemplar en silencio la terrible y saludable leccion que presenta en su caida un ambicioso sin génio y sin titulos, lleno de vanidad necia y esclavo de miserables pasiones. Quisiéramos que lejos de hacerle sufrir semejante molestia y humillacion, se le hubiera dejado pasar tranquilamente á meditar en su retiro sobre las consecuencias de sus errores y atentados. Pero el pueblo ecuatoriano, aunque moderado y compasivo, consideró tal vez justo emplear este rasgo de severidad, para castigar de algun modo al enemigo de sus vecinos. Tal es el poder de la opinion, la fuerza de las simpatias, y el celo de los pueblos en favor de los principios que de todo corazon abrazaron y juraron sostener con su sangre. (*El Ariete.*)

Llegó hace dias, en el *Paquete* de Cobija, el Sr. D. Manuel Molina, con el carácter, segun se nos ha dicho, de Ministro Plenipotenciario y Encargado Extraordinario de la República Boliviana cerca de nuestro Gobierno. Este sugeto aparte del talento y otras prendas recomendables de que es poseedor, tiene para nosotros la muy especial de ser uno de los perseguidos con mas tenacidad por el ex-Presidente. En el año de 1837 cuando el Congreso Boliviano intentó atajar á Santa-Cruz en su carrera de ambicion y de males, el Sr. Molina, uno de sus miembros, levantó la voz y se expresó con energía por la libertad de su patria. Despues del naufragio de la primera expedicion en Paucarpata fué mandado á un Castillo, donde permaneció hasta reducirse á escombros la Confederacion.

(*El Mercurio.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasaportes.*

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13.

| | |
|---|---|
| D. Nicolas Folgueras, | Rio-Janeiro. |
| Manuel Casado, | id. |
| Agustin Langston, | id. |
| Eugenio Chamusy, | id. |
| Juan Agustin Garcia, | id. |
| Ildefonso Gestal, | id. |
| Pascual Videla de Dorna, su esposa, una hermana, | id. |
| Diego y David Sterling, | id. |
| Juan Bosco, (presbítero), | Mendoza. |
| Juan Larrosa, | Habana. |
| Pedro Quiroga, con tropa de arria, despachada por Pedro G. Diaz, | San Juan. |
| Manuel Rodriguez con id. de carretas despachada por D. José M. de Agote, | Córdoba. |
| Juan Andres Quiroga, con idem de arria despachada por D. Felipe Llavallol, | San Juan. |

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 15.

| | |
|---|---|
| D. Martin Doyharzabal. | Rio Janeiro |
| Vicente Alvarez, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro, | San Juan |

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 16.

| | |
|---|---|
| D. José Monticheli, | Rio Janeiro. |
| Prudencia Viera, | id. |
| Fernando Quiroga, | San Juan. |
| Pedro Medina, | Entre-Rios. |
| Jonatas Applyard, | id. |

## MERCADO DEL OESTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado el 15 del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 82 |
| Cueros de potro | 1 |
| Cueros de carnero (doc.) | 276 |
| Arrobas grasa | 30 |
| Arrobas sebo | 439 |
| Arrobas crin | 2 |
| Arrobas charque | 23 |
| Fanegas maiz | 14 |

## MERCADO DEL OESTE.

*Trigo vendido el dia 15.*

66 fanegas, superior, á 95 pesos.
13 id. id. á 96 pesos.

## ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Ignacio Garcia, procedente de Mendoza, á la consignacion de D. C. Daract y hermano, calle de Belgrano número 362; cargamento: 10 cargas aguardiente, 25 id. moscatel, 4 id. nueces, 3 id. orejones, 1 id. harina.

—

La tropa de arria, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Cirilo Ugarte, con 42 barriles aguardiente, 6 cajones pasas.

## Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 19 á las 12.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de guerra francesa *Perle*, de Montevideo.

## AVISOS NUEVOS.

### Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy.

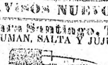

SALDRA del 20 al 30 del presente mes, la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Señores que gusten cargar, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 6.

j11—tfsn.

¡ VIVA LA FEDERACION !

### CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.

j17. LUCA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

**Núm. 1,000.** **Cuenta de la Tesorería General del Mártes 16 de Julio de 1839.**

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos. | Fondos públi. del Gob en el Crédito Públ. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasific |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 15 | 460,810 ¾ | 186 2¾ | 813,342 3 | 4,986 | 888,136 3¾ | 3,000,000 | 2,370,900 | 4,415,600 | 1,622,599 6¾ |
| Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley | 522 7½ | | | | | | | | |
| Letras de Receptoria cobradas | 30,930 6 | | | | | | | | |
| | 492,263 6½ | 186 2¾ | 813,342 3 | 4,986 | 888,136 3¾ | 3,000,000 | 2,370,900 | 4,415,600 | 1,622,599 6¾ |
| SALIDA. | | | | | | | | | |
| Billetes renovados | " " " " | " " " " | " " " | " " " " | " " " " | " " " " | 261,500 | | |
| Prémio | 11,905 3 | | | | | | | | |
| Letras de Receptoria cobradas | " " " " | " " " " | 30,930 6 | | | | | | |
| Al Administrador de Correos por servicio de los Maestros de posta en el tercer bimestre del presente año | 7,081 4½ | | | | | | | | |
| A D. Juan M. Ezeiza por papel | 50 | | | | | | | | |
| Existencia | 473,226 6¾ | 186 2¾ | 782,411 5 | 4,986 | 888,136 3¾ | 3,000,000 | 2,109,400 | 4,415,600 | 1,622,599 6¾ |
| | 492,263 6½ | 186 2¾ | 813,342 3 | 4,986 | 888,136 3¾ | 3,000,000 | 2,370,900 | 4,415,600 | 1,622,599 6¾ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

**Núm. 1,001.** Cuenta de la Receptoría General del Mártes 16 de Julio de 1839.

| DEBE | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. | HABER. | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos. | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existenc. de ayer | 460 6½ | 11 2½ | " " " | 9,120 | 92,535 ½ | 5,669 | | | | | | | |
| Contribucion | 288 | | | | | | | | | | | | |
| Enfiteusis | 274 5 | " " | " " " | " " " | " " " | 590 5½ | | | | | | | |
| | | | | | | | Existencia | 1,023 3½ | 11 2½ | " " " | 9,120 | 92,535 ½ | 6,259 5½ |
| | 1,023 3½ | 11 2½ | " " " | 9,120 | 92,535 ½ | 6,259 5½ | | 1,023 3½ | 11 2½ | " " " | 9,120 | 92,535 ½ | 6,259 5½ |

Buenos Aires, Julio 16 de 1839.

V.º B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

## Teatro DE LA VICTORIA.

La empresa (no obstante haber contribuido por su parte á la celebridad del GRAN DIA 9 DE JULIO) se hace un honor en repetirlo el dia enunciado, siendo el designado por el Superior Gobierno, para verificar las funciones anuales de costumbre, del modo siguiente:—

*Para hoy Miercoles 17 de Julio.*

6.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

Tendrá lugar despues de—
EL HIMNO NACIONAL.

La exhibicion de la gran tragedia del sobresaliente Conde Allieri, en 5 actos, con el título de—

### EL FILIPO
### *Y muerte del Príncipe D. Carlos.*

Concluyendo esta noche la funcion con un entretenido y gracioso—
SAINETE.

7.ª FUNCION DE LA 3.ª TEMPORADA.

*El Jueves 18 de Julio de 1839.*

EL HIMNO NACIONAL abrirá como en la noche anterior, y se procederá á la representacion de la tragedia nueva, en tres actos, composicion de D. F. Bonilla, titulada—

### DION
### Triunfante en Siracusa.

Concluyendo la funcion un chistosísimo—FIN DE FIESTA.

Se dará principio á las funciones despues de los fuegos.

¡VIVA LA FEDERACION!

### Parras de viña frutales,
### SE VENDEN

CIENTO cincuenta ó doscientas, de seis años, en la calle de Belgrano, 15 cuadras al Oeste de la Plaza del Buen Orden, frente á la Quinta, conocida por Estanque de Vidal.

j12—6c.

### ATENCION.

TERRENO para quinta ó chacra se vende uno muy barato, en el partido de Fores, tiene 16 cuadras, en la calle del Parque No. 218 darán razon. En la misma casa hay á venta unos tirantes de urunday de 5½ varas de largo, y 4½ pulgadas de grueso, una puerta y una ventana para casa de campo; tambien se vende barata la casita No. 106, en la calle de Córdoba, tiene cuatro piezas, cocina y lugar.—Por todo ocúrrase á la indicada casa.

j17—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

### Unico convite.

EL Cura de la Piedad suplica á sus amigos, que son los verdaderos Federales, y adictos á la persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. JUAN MANUEL DE ROSAS, para que el Domingo 21 del corriente, le acompañen á una funcion solemne con *Te-Deum* que se ha de celebrar en dicha Iglesia, en accion de gracias al Todo Poderoso por la visible proteccion que nos ha dispensado, poniendo de manifiesto á esos salvages, asesinos, y traidores Unitarios, que unidos á la excerable tirania de los asquerosos Franceses pretendian asesinar al Padre de la Patria, cuya vida estimamos mas que la nuestra.

j 17—3g

### Aviso á los estancieros.

SE vende una partida de postes de ñandubay, que existen en Barracas. El que se interese en ellos; ocurra á la calle de Belgrano No. 101.

j12—3e. c. o. d.

¡VIVA LA FEDERACION!

### Aviso
### DE LA POLICIA.

HOY Miercoles 17 del corriente á las once, se dará principio á la RIFA, que debe jugarse en la celebridad del Aniversario de Nuestra Independencia.

j17—1ª.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, un terreno que quedó por muerte de Da. Maria Luisa Blanco, sito en el partido del Pilar, inmediato al Paso de Morales; tasado en 6.313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en él, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Julio 12 de 1839.

j17—3p. AGRELO.

### Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 96, hay en venta una excelente criada jóven, recien llegada del Interior: su precio es de 200 pesos metálicos. El que guste comprarla, ocurra á la calle y número expresado.

j11—tfsn.

¡ VIVA LA FEDERACION !

### Habilitacion
DE
### *Viudas y Pencionistas.*

DESDE mañana 28 del corriente ocurrirán las que corresponden á la lista civil á recibir sus penciones del mes de la fecha, á casa del habilitado que firma.—Buenos Aires, Junio 27 de 1839.

RAMIRO.

### Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

## REMATES.

### POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos, el pormenor saldrá en el número siguiente.

### POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Esmeralda núm. 94.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consisten de varios restos de almacen, comestibles y bebidas, armazon, mostrador &a. &a.

### POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

DE UNA QUINTA.

Hoy Miércoles 17 del corriente, á 11½ en punto de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse á Europa, se rematará indispensablemente á la mejor postura, una Quinta conocida por la de Gonzalez, en el cuartel No. 36, de la calle de Europa pasando el hueco de Laguna: se compone de una cuadra de frente y cuatro de fondo, y las tierras preparadas para sembrar, toda cercada de pared y sanjeada, una buena casa con sala, aposento, con ventanas de reja á la calle, una recámara, 2 cuartos mas, cocina con horno y todas las habitaciones de azotea, á mas un galpon de paja con dos cuartos para peones, herramientas ó ministras &c., pozo de balde de agua esquisita; hay una buena arboleda de 84 damascos frutales, duraznos de todas clases, perales, naranjos chinos, higueras, guindas, parras, granadas &c.

Al mismo tiempo para liquidacion de una cuenta se rematarán tambien precisamente á la mejor postura: algunas piezas de brines de hilo aplomados y blancos finos para pantalones, dichos á imitacion de los de Rusia de 29 varas, bramantes de algodon de regular calidad, terciopelos de algodon labrados para chalecos, chaquetones de bayeton, algunos restos de paños, 21 cajas de flores francesas, 1 id. de ramos de plumas de colores, tules, caprichos, alambres para gorras, sombreros de castor y de paja grandes, ponchos de lana ingleses, hevillas para cinturon, broches para capas, blondas francesas, unas cuantas libras de pelo para trenzas ò rulos de superior clase, bolsitas de seda para dinero, frenos franceses y otros varios artículos.

### POR EL MISMO.
### *DE MUEBLES, &c.*

Reconquisto No. 14.

El Viernes 19 del corriente, á las once de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y de varias pertenencias, los siguientes:

1 sofá de caoba con asiento de crin, 1 docena sillas de esterilla norte-americana, idem de otras clases, 1 cómoda con tocador, 1 id. de caoba con escritorio, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa redonda de sala, 1 par de comodas de jacarandá, 1 mesita de costura, mesas de diferentes clases, espejos de marco dorado, 8 sillas de esterilla, 1 par de floreros con bombas de cristal, 1 docena de sombreros ingleses de castor, id. de felpa, 2 quillapíes, carpetas de uli estampadas para mesa, camitas para niños, 1 escritorio con estante para libros, 1 cuja nueva de caoba camera, otras id. de diferentes tamaños, 2 estufas con caños, 1 lavatorio, candeleros, 1 mesita para leer de caoba, y otros varios muebles, &c. Tambien algunas alhajas.

Al mismo tiempo se rematarán algunos quesos grandes, 8 cajoncitos de té imperial, 2 cuarterolas de vinagre, &c.

### POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

Hoy Miercoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes—

Pañuelos del Tibet de 7 cuartas.
Id. de id. de 6 id.
Id. de id. de 5 id.
Id. de id. de 4 id.
Id. de seda de taparse de 6 id.
Id. de id. de 5 id.
Id. de id. de 4 id.
Cocos franceses fondos oscuros de mucho gusto.
Chalis de lana para vestidos de id.
Pañuelos de manos ricos de seda.
Id. fulares de algodon franceses de mucho gusto.
Id. de bayeton de lana de merino frances de id.
Capas muy ricas bordadas y lisas.
Pañuelos de raso colchados.
Id. de merino bordados muy lindos.
Paños finos.
Cincuenta y cinco cajas hoja de lata y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta y se venderán infaliblemente al mejor precio.

# AVISOS.

## ¡VIVA LA FEDERACION!

LA COMISION REGULADORA DE LA PARROQUIA DEL SOCORRO.

HABIENDO concluido sus trabajos y repartido los boletos, avisa a los propietarios que tengan fincas en las calles que á continuacion se indican, acudan á los inquilinos á recibir dichos boletos, y si alguno se hubiese estraviado, se dirijan á la Comision á recibir el duplicado.

*Calle frente al Socorro.*

| | |
|---|---|
| Paraguay | Charcas |
| Santa-Fé | Arenales |
| Paz | Catedral |
| Maipú | Esmeralda |
| Suipacha | Artes |
| Cerrito | Libertad |
| Talcahuano | Uruguay |
| Córdoba frente al Sud | |

Frente al rio del de la calle de Córdova hasta la de las artes. Plaza de Marte. j15—6p.

## Idioma Ingles.

LAS personas que gusten aprenderlo, ó las que teniendo ya principios quieran perfeccionarse en el estilo mercantil en dicha lengua, se servirán dejar su nombre y morada dirigida á N. N. en esta Imprenta.
j15—3c.

## Se necesitan.

DOS conchavadas, una para la cocina y otra para cargar un niño; calle del Parque No. 114. j15—3p.

## Aviso.

Se ha perdido de la calle de la Victoria un caballo *castaño*, herrado de las manos de poca cola, lleva apero, pellon de hilo, sobrepaesto blanco con rivete colorado, una sobresincha muy ancha, el que lo entregue ó dé noticias ciertas de él en la calle de la Victoria No. 77, recibirá una buena gratificacion. j15—6p.

## Aviso.

CALLE del Temple No. 139, se venden plantas, flores y árboles á precios cómodos. Tambien una puerta y una ventana nuevas. j15—8*.

## Se vende

☞UNA casa en la calle de Chile No. 270; su dueño vive en ella, y se le encontrará desde las doce hasta las oraciones. j15—3p.

## Aviso.

DESEA colocarse en algun establecimiento de campo, un jòven que pueden dar las mejores recomendaciones de su conducta y buena comportacion. La persona que se interese, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 5, que allí encontrará al interesado.
j15—3p.

## Se vende.

UNA criada que existe en la actualidad á una legua de la ciudad, en la cantidad de 1,400 pesos moneda corriente, se conviene en ser vendida para el campo. Darán razon en la calle de Cangallo No. 63.
j15—3c.

## Se necesita

UN hombre que entienda de cuidar caballos y manejar un carro ingles, y otros quehaceres en una quinta cerca al pueblo. Ocúrrase á esta Imprenta. j15 -tfc.

## Atencion.

SE vende un Piano de pierna de *calson en un precio muy acomodado.* En la calle de Representantes No. 190, encontrarán con quien tratar.
j15—3c.

## Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

## Al Público.

SE ofrece una Señora para dar de comer á cualquier casa particular, ofreciéndose á servir con la mejor puntualidad y esmero. El que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No 105 que encontrará con quien tratar.
j13—3p.

OJO! OJO! OJO!

AL

## Aviso.

QUIEN se haya hallado un ridículo de mostasilla de varios colores con un pañuelo adentro, que se perdió el dia 11 en la calle de Venezuela desde el Reñidero de Gallos hasta las cuatro esquinas del Sr. Cornet, y quiera entregarlo á su dueña en la calle de Tacuarí No. 260, se gratificará con la mitad de lo que vale el ridículo. 13—3c

## ¡VIVA LA FEDERACION!

*Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.*

DEBIENDO formar todo el Regimiento con sus oficiales el Jueves próximo 18 del presente, para la funcion del aniversario de nuestra Independencia; son sitados todos los Patricios ordenándoles que dicho dia se presenten en el Cuartel á las 8 de la mañana, de chaqueta azul ú oscura y pantalon blanco, encargándoles la asistencia.

Buenos Aires, Julio 15 de 1839.

De órden del Sr. General Primer Gefe.
ESCALADA.

## Leña de tala.

LAS personas que necesiten de la mejor calidad y puesta en sus casas á un precio moderado, pueden ocurrir dentro de pocos dias á la casa calle del 25 de Mayo No. 54, ó á la calle de la Reconquista No. 7. j16—15p.

## IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico è hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 49, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j16—15p.

## Criado en venta.

En la calle de la Reconquista No. 55, se vende un criado de 38 años de edad y de oficio albañil. El que se interese por él, puede ocurrir allí mismo para tratar.
j16—3p.

## Ules negros.

HAY en venta algunas piezas de calidad superior, y á un precio muy cómodo en la calle de la Federacion No. 42. En la misma casa se venden cigarros habanos de varias calidades. j18—3p.

## Se vende.

UNA criada jóven y sin vicios, sabe cocinar, planchar y lo demas que pertenece á un servicio general; su precio ochocientos treinta pesos. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque al lado del No. 31.
j16—3p.

## Baratillo de leña de rama.

A 10 PESOS LA CARRETADA.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, dos y media leguas de la ciudad. En la calle del 25 de Mayo número 54. j16—15p.

## Aviso.

SE ha perdido ayer á la noche como á las 8½, un caballo tordillo ensillado, en la calle del 25 de Mayo. El que lo entregue en la caballeriza calle de la Paz, de la merced media cuadra para la plaza será bien gratificado.
j16—2c.

## Aviso.

SE desea arrendar un terreno de dos leguas mas ó menos, que tenga buenos pastos, bien sea al Sud ó al Norte. Se pagará un arrendamiento bueno siempre que el interesado lo dé por el término de algunos años. Ocúrrase calle de Federacion No, 42.
j16—3p.

## ORGANOS.

EN la calle del 25 de Mayo No. 11, se compone toda clase de órganos de cilindros, dejándolos como nuevos, y á precios muy equitativos. Se previene que todas las sonatas que contengan y estén descompuestas quedan arregladas perfectamente. Los Señores que gusten aprovechar esta oportunidad, podrán verificarlo ocurriendo al lugar designado, donde tratarán con la persona que se encarga de esta clase de trabajo, muy poco conocido en este pais. j26—tfc.

¡ATENCION—-ATENCION!

## Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad, recien recibidos de Montevideo, y se darán á precios muy bajos.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 13 reales.
Pañuelos merinos de reboso de nuevo gusto á 35 ps.
Zarazas de luto finas á 14 rs.
Id. de colores claros finas á 20 rs.
Bramante muy regular á 8 rs.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del *mejor* gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
alhones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Cantones rayados muy dobles.
Pañuelos de reboso de varias clases. c24

## Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

*Laura Ferreira.*
j11—tfg.

## Se vende un billar

CON todos sus útiles correspondientes: los Señores que gusten verlo, ocurran á la calle de las Artes No. 24, y parsa tratar, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m17—tfs.

## Esteras de la India.

ANCHAS y angostas de superior calidad, se hallan de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion (antes de la Plata.
j11—29c.

## Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azoteas, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

## Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

## OJO, OJO
## A la ganga.

PUESTO de carne, esquina de la Plaza Chica, dos cuadras del Colegio para el alto; se vende la arroba de dicho renglon 4 reales menos que en cualquier parte con toda exactitud su peso, prometiéndose el vendedor hacerla conducir a las casas, con sus peones, haciendo las entregas por meses, semanas ó del modo que gusten los compradores. Los Sabados á la tarde y Domingos se encontrará carne con cuero. j10—6p.

¡VIVA LA DEFERACION!

*Tesoreria General.*——

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores a cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. j11—tfc.

## Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

## Se venden

VARIOS terrenos de Estancia en diversos puntos. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 200.
j11—6c.

## Aviso al Público.

500 PESOS DE GRATIFICACION

SE han robado de 25 á 30 anegas de trigo de la Barraca del Sr. Achaval, y se suplica á los panaderos y demas, á quienes se les fuese á vender, lo detengan y den aviso en la calle de la Victoria No. 102. j10—6p.

## Aviso.

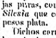

POR la presente se notifica á las personas que esten interesadas en el refinamiento de sus rebaños, que el subscriptor tiene para vender *carneros puros sajones*, criados en este pais de ovejas puras, con carneros de *Sajonia y Silesia* que costaron en Alemania 300 pesos plata.

Dichos carneros se aseguran ser libres de la *sarna* y otros males, y se venderán á un precio muy moderado. Los que gusten comprar se verán con el dueño calle del 25 de Mayo No. 54.
j26—6wc. *Jacobo C. Flint.*

SINGULAR

## Bálsamo curativo.

(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos, (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias por añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

### *Método de curacion y accidentes que debe causar.*

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crónica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas básamo. Todo grano, ó herida, pasmos antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacisimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental y demas Provincias Argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hagánlo (si quieren) tantos, que despues de largo padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha esperiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras *mas particularidades* que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 126, y en la de Potosí No. 26. m2.

## A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

## A los que quieran AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1mc.

## A LOS CORAZONES *Compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

*Justina Basabe.*

*El Redactor Responsable,*
SANTIAGO KIERNAN.